

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Ing. Com. ISIDRO ROMERO CARBO, por los derechos que represento como Director-Gerente de la compañía "Inmuebles B.G. Cía. Ltda.", a usted respetuosamente digo:

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, según Escritura Pública que acompaño al presente escrito, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Renella, el cinco de Febrero de mil novecientos setenta y seis, los socios de "Inmuebles B.G. Cía. Ltda.", la compañía "Solmar S.A." y Henry Hinojosa Cuntó, ambos de nacionalidad ecuatoriana, transfirieron a mi favor y a favor de la señora Isabel Noboa de Romero, ambos también de nacionalidad ecuatoriana, la totalidad de las participaciones de su propiedad que constituyen íntegramente el capital social de la compañía "Inmuebles B.G. Cía. Ltda.", según el siguiente detalle:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Participaciones de</u> <u>S/. 1.000 c/u</u>
Compañía SOLMAR S.A.	Ing. Isidro Romero Carbo	30
Compañía SOLMAR S.A.	Isabel Noboa de Romero	19
Henry Hinojosa Cuntó	Isabel Noboa de Romero	1
		<hr/> 50

En consecuencia, sírvase disponer se tome debida nota de la transferencia de participaciones que se detalla, en este escrito.-

Es Justicia,

Ing. Com. Isidro Romero Carbo

RECIBIDO 3 1 ABO. 1977

